



AVISO IMPORTANTE

Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz de las medidas contra la pandemia de la COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este Juzgado se remitirán con firma escaneada. Si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo electrónico j01lctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE**

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: DIOSELINA BELTRAN VIERA

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES EICE -
COLPENSIONES

RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2016-00058-00

INFORME SECRETARIAL: En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente que se encontraba en el trámite correspondiente al recurso de apelación de la Sentencia No. 125 del 24 de julio de 2020, el cual modificó el numeral 1° y confirmó en lo demás la decisión. Sírvese proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 90

Tuluá, Valle, 30 de agosto de 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,

DISPONE:



PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: Continúese el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE

El Juez,

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA - VALLE**

Hoy, 31 de agosto, se notifica por ESTADO No.66, a las partes el auto que antecede.

**VIVIANA OVIEDO GÓMEZ
SECRETARIA**



AVISO IMPORTANTE

Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz de las medidas contra la pandemia de la COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este Juzgado se remitirán con firma escaneada. Si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo electrónico j01lctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE**

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: JOSE LUIS IDARRAGA

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES EICE -
COLPENSIONES

RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2017-00723-00

INFORME SECRETARIAL: En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente que se encontraba en el grado jurisdiccional de consulta de la Sentencia No. 145 del 1 de octubre de 2019 , el cual confirmó la decisión. Sírvese proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 91

Tuluá, Valle, 30 de agosto de 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,

DISPONE:



PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: Continúese el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE

El Juez,

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA - VALLE**

Hoy, 31 de agosto de 2021 se notifica por ESTADO No.
66, a las partes el auto que antecede.

**VIVIANA OVIEDO GÓMEZ
SECRETARIA**



AVISO IMPORTANTE

Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz de las medidas contra la pandemia de la COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este Juzgado se remitirán con firma escaneada. Si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo electrónico j01lctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE**

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: JESUS ARNULFO OSORIO

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES EICE -
COLPENSIONES

RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2016-00488-00

INFORME SECRETARIAL: En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente que se encontraba en el grado jurisdiccional de consulta de la Sentencia No. 130 del 25 de julio de 2018, el cual confirmó la decisión. Sírvese proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 92

Tuluá, Valle, 30-de agosto de 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,



DISPONE:

PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: Continúese el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE

El Juez,

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser 'Enver', sobre una línea horizontal.

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA - VALLE**

Hoy 31 de agosto de 2021, se notifica por ESTADO No.
66, a las partes el auto que antecede.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser 'VOG', sobre una línea horizontal.

**VIVIANA OVIEDO GÓMEZ
SECRETARIA**



AVISO IMPORTANTE

Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz de las medidas contra la pandemia de la COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este Juzgado se remitirán con firma escaneada. Si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo electrónico j01lctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE**

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: ADELAIDA JURADO DE CASTRILLON

DEMANDADO: AFP PORVENIR S.A. y otros

RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2016-00066-00

INFORME SECRETARIAL: En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente que se encontraba en el grado jurisdiccional de consulta de la Sentencia No. 71 del 14 de mayo de 2019, el cual confirmó la decisión. Sírvasse proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 93

Tuluá, Valle, 30 de agosto de 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,

DISPONE:



PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: Continúese el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE

El Juez,

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA - VALLE**

Hoy, 31 de agosto se notifica por ESTADO No. 66, a las partes el auto que antecede.

**VIVIANA OVIEDO GÓMEZ
SECRETARIA**



AVISO IMPORTANTE

Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz de las medidas contra la pandemia de la COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este Juzgado se remitirán con firma escaneada. Si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo electrónico j01lctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE**

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: ESPIRITU SANTO GALEANO

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES EICE -
COLPENSIONES

RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2014-00393-00

INFORME SECRETARIAL: En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente que se encontraba en el trámite conjunto del recurso de la apelación de la sentencia y el grado jurisdiccional de consulta de la Sentencia No. 86 del 5 de junio de 2019, el cual, revocó el numeral 2° y confirmó los numerales 1°, 3° y 5° de la decisión. Sírvese proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 94

Tuluá, Valle, 30 de agosto de 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,



DISPONE:

PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: Continúese el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE

El Juez,

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "Enver", sobre una línea horizontal.

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA - VALLE**

Hoy, 31 de agosto de 2021, se notifica por ESTADO
No. 66, a las partes el auto que antecede.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "VOG", sobre una línea horizontal.

**VIVIANA OVIEDO GÓMEZ
SECRETARIA**



AVISO IMPORTANTE

Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz de las medidas contra la pandemia de la COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este Juzgado se remitirán con firma escaneada. Si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo electrónico j01lctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE**

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: LEONEL FLORÉZ MENDOZA

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES EICE -
COLPENSIONES

RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2016-00094-00

INFORME SECRETARIAL: En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente que se encontraba en el grado jurisdiccional de consulta de la Sentencia No. 75 del 16 de mayo de 2019, el cual revocó el numeral 1° y confirmó el 3° de la decisión. Sírvese proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 95

Tuluá, Valle, 30 de agosto de 2021

,

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,

DISPONE:



PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: Continúese el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE

El Juez,

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA - VALLE**

Hoy, 31 de agosto de 2021 se notifica por ESTADO No.
66, a las partes el auto que antecede.

**VIVIANA OVIEDO GÓMEZ
SECRETARIA**



AVISO IMPORTANTE

Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz de las medidas contra la pandemia de la COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este Juzgado se remitirán con firma escaneada. Si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo electrónico j01lctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE**

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: ALICIA SANTAMARIA

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES EICE -
COLPENSIONES

RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2015-00330-00

INFORME SECRETARIAL: En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente que se encontraba en el grado jurisdiccional de consulta de la Sentencia No. 17 del 5 de febrero de 2019, el cual confirmó la decisión. Sírvasse proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 96

Tuluá, Valle, 30 de agosto de 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,

DISPONE:



PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: Continúese el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE

El Juez,

ENVER IVÁN ÁLVAREZ RO

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA - VALLE**

Hoy, 31 de agosto de 2021 se notifica por ESTADO No.66,
a las partes el auto que antecede.

**VIVIANA OVIEDO GÓMEZ
SECRETARIA**



AVISO IMPORTANTE

Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz de las medidas contra la pandemia de la COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este Juzgado se remitirán con firma escaneada. Si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo electrónico j01ltulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE**

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: MARIA OMAIRA ROMERO

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES EICE -
COLPENSIONES

RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2016-00014-00

INFORME SECRETARIAL: En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente que se encontraba en el trámite correspondiente al recurso de apelación de la Sentencia No. 7 del 23 de enero de 2017 el cual confirmó los numerales 1° 2° y revocó el 3° de la decisión. Sírvese proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 97

Tuluá, Valle, 30 de agosto de 2021



Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: Continúese el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE

El Juez,

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA - VALLE**

Hoy, 31-de agosto de 2021 se notifica por ESTADO No.
66, a las partes el auto que antecede.

**VIVIANA OVIEDO GÓMEZ
SECRETARIA**



AVISO IMPORTANTE

Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz de las medidas contra la pandemia de la COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este Juzgado se remitirán con firma escaneada. Si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo electrónico j01lctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE**

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: AURELIA CARDONA MORALES

DEMANDADO: SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE

RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2016-00305-00

INFORME SECRETARIAL: En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente que se encontraba en el grado jurisdiccional de consulta de la Sentencia No. 116 del 1 de agosto de 2019, el cual confirmó la decisión. Sírvese proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 98

Tuluá, Valle, 30 de agosto de 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,

DISPONE:



PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: Continúese el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE

El Juez,

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA - VALLE**

Hoy, 31 de agosto de 2021, se notifica por ESTADO No.
66, a las partes el auto que antecede.

**VIVIANA OVIEDO GÓMEZ
SECRETARIA**



AVISO IMPORTANTE

Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz de las medidas contra la pandemia de la COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este Juzgado se remitirán con firma escaneada. Si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo electrónico j01lctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE**

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: MARLENY OREJUELA GRISALES

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES EICE -
COLPENSIONES

RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2015-00621-00

INFORME SECRETARIAL: En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente que se encontraba en el trámite correspondiente al recurso de apelación de la Sentencia No. 141 del 8 de agosto de 2015 el cual, revocó el numeral 1°, modificó el 2° y confirmó el 3° de la decisión. Sírvese proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 99

Tuluá, Valle, 30 de agosto de 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,

DISPONE:



PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: Continúese el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE

El Juez,

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA - VALLE**

Hoy, 31 de agosto de 2021, se notifica por ESTADO No.
66, a las partes el auto que antecede.

**VIVIANA OVIEDO GÓMEZ
SECRETARIA**



AVISO IMPORTANTE

Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz de las medidas contra la pandemia de la COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este Juzgado se remitirán con firma escaneada. Si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo electrónico j01lctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE**

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: WALDINA DIAZ ORTEGA

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES EICE -
COLPENSIONES

RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2015-00607-00

INFORME SECRETARIAL: En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente que se encontraba en el grado jurisdiccional de consulta de la Sentencia No. 102 del 2 de julio de 2019, el cual confirmó la decisión. Sírvese proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 100

Tuluá, Valle, 30 de agosto de 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,

DISPONE:



PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: Continúese el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE

El Juez,

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA - VALLE**

Hoy, 31-de agosto de 2021, se notifica por ESTADO No.
66, las partes el auto que antecede.

**VIVIANA OVIEDO GÓMEZ
SECRETARIA**



AVISO IMPORTANTE

Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz de las medidas contra la pandemia de la COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este Juzgado se remitirán con firma escaneada. Si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo electrónico j01lctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE**

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: LEONEL CASTAÑO ZAPATA

DEMANDADO: AFP PORVENIR S.A.

RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2015-00622-00

INFORME SECRETARIAL: En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente que se encontraba en el trámite correspondiente al recurso de apelación de la Sentencia No. 208 del 18 de octubre de 2018, el cual confirmó la decisión. Sírvese proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 101

Tuluá, Valle, 30 de agosto de 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,

DISPONE:



PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: Continúese el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE

El Juez,

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA - VALLE**

Hoy, 31 de agosto de 2021, se notifica por ESTADO No. 66, a las partes el auto que antecede.

**VIVIANA OVIEDO GÓMEZ
SECRETARIA**



AVISO IMPORTANTE

Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz de las medidas contra la pandemia de la COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este Juzgado se remitirán con firma escaneada. Si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo electrónico j01lctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE**

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: MAYRA ALEJANDRA MEJIA BEDOYA

DEMANDADO: CLINICA ORIENTE S.A.S.

RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2015-00598-00

INFORME SECRETARIAL: En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente que se encontraba en el trámite correspondiente al recurso de apelación de la Sentencia No. 207 del 17 de octubre de 2018, el cual modificó el numeral 3° y confirmó en lo demás la decisión. Sírvese proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 102

Tuluá, Valle, 30 de agosto de 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,

DISPONE:



PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: Continúese el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE

El Juez,

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA - VALLE**

Hoy, 31 de agosto de 2021, se notifica por ESTADO
No.66, a las partes el auto que antecede.

**VIVIANA OVIEDO GÓMEZ
SECRETARIA**



AVISO IMPORTANTE

Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz de las medidas contra la pandemia de la COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este Juzgado se remitirán con firma escaneada. Si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo electrónico j01lctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE**

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: LEIDY JOHANNA CIFUENTES

DEMANDADO: SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE

RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2015-00577-00

INFORME SECRETARIAL: En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente que se encontraba en el trámite correspondiente al recurso de apelación de la Sentencia No. 263 del 10 de diciembre de 2018, el cual confirmó la decisión. Sírvese proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 103

Tuluá, Valle, 30 de agosto de 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.



SEGUNDO: Continúese el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE

El Juez,

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA - VALLE**

Hoy, 31 de agosto de 2021, se notifica por ESTADO No.
66, a las partes el auto que antecede.

**VIVIANA OVIEDO GÓMEZ
SECRETARIA**



AVISO IMPORTANTE

Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz de las medidas contra la pandemia de la COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este Juzgado se remitirán con firma escaneada. Si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo electrónico j01lctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE**

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: RAMIRO DE JESUS CANO CARO

DEMANDADO: INGENIO SAN CARLOS S.A.

RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2015-00603-00

INFORME SECRETARIAL: En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente que se encontraba en el grado jurisdiccional de consulta de la Sentencia No. 102 del 27 de junio de 2017, el cual confirmó la decisión. Sírvese proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 104

Tuluá, Valle, 30 de agosto de 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,

DISPONE:



PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: Continúese el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE

El Juez,

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA - VALLE**

Hoy, 31 de agosto de 2021, se notifica por ESTADO No.
66, a las partes el auto que antecede.

**VIVIANA OVIEDO GÓMEZ
SECRETARIA**



AVISO IMPORTANTE

Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz de las medidas contra la pandemia de la COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este Juzgado se remitirán con firma escaneada. Si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo electrónico j01lctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE**

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: NATALIA TORRES MOLINA

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES EICE -
COLPENSIONES

RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2015-00546-00

INFORME SECRETARIAL: En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente que se encontraba en el trámite conjunto del recurso de la apelación de la sentencia y el grado jurisdiccional de consulta de la Sentencia No. 38 del 27 de febrero de 2019, el cual modificó parcialmente en numeral 1° y confirmó en lo demás la decisión. Sírvese proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 105

Tuluá, Valle, 30 de agosto de 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,

DISPONE:



PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: Continúese el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE

El Juez,

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA - VALLE**

Hoy, 31 de agosto de 2021, se notifica por ESTADO No.
66, a las partes el auto que antecede.

**VIVIANA OVIEDO GÓMEZ
SECRETARIA**



AVISO IMPORTANTE

Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz de las medidas contra la pandemia de la COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este Juzgado se remitirán con firma escaneada. Si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo electrónico j01lctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE**

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: ARTURO CASTRO ESCOBAR

DEMANDADO: PATRICIA ESCOBAR MARIN

RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2014-00221-00

INFORME SECRETARIAL: En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente que se encontraba en el trámite correspondiente al recurso de apelación de la Sentencia No. 145 del 13 de agosto de 2018, el cual confirmó los numerales 1° y 2° y revocó el numeral 3° de la decisión. Sírvese proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 106

Tuluá, Valle, 30 de agosto de 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,

DISPONE:



PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: Continúese el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE

El Juez,

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA - VALLE**

Hoy, 31 de agosto de 2021 se notifica por ESTADO No.
66, a las partes el auto que antecede.

**VIVIANA OVIEDO GÓMEZ
SECRETARIA**



AVISO IMPORTANTE

Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz de las medidas contra la pandemia de la COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este Juzgado se remitirán con firma escaneada. Si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo electrónico j01lctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE**

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: YAMILETH ROJAS

DEMANDADO: PROTEGER C.T.A. Y otro

RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2015-00457-00

INFORME SECRETARIAL: En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente que se encontraba en el trámite correspondiente al recurso de apelación de la Sentencia No. 48 del 28 de marzo de 2019 el cual confirmó la decisión. Sírvese proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 107

Tuluá, Valle, 30 de agosto de 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,

DISPONE:



PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: Continúese el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE

El Juez,

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA - VALLE**

Hoy, 31 de agosto de 2021 se notifica por ESTADO No.
66, a las partes el auto que antecede.

**VIVIANA OVIEDO GÓMEZ
SECRETARIA**



AVISO IMPORTANTE

Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz de las medidas contra la pandemia de la COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este Juzgado se remitirán con firma escaneada. Si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo electrónico j01lctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE**

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: FEDERMAN CANO

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES EICE -
COLPENSIONES

RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2014-00166-00

INFORME SECRETARIAL: En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente que se encontraba en el trámite correspondiente al recurso de apelación de la Sentencia No. 85 del 5 de junio de 2019, el cual confirmó la decisión. Sírvese proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 108

Tuluá, Valle, 30 de agosto de 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,

DISPONE:



PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: Continúese el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE

El Juez,

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA - VALLE**

Hoy, 31 de agosto de 2021 se notifica por ESTADO No.
66, a las partes el auto que antecede.

**VIVIANA OVIEDO GÓMEZ
SECRETARIA**



AVISO IMPORTANTE

Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz de las medidas contra la pandemia de la COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este Juzgado se remitirán con firma escaneada. Si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo electrónico j01lctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE**

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: LUZ DAMARIS HENAO

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES EICE -
COLPENSIONES

RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2015-00282-00

INFORME SECRETARIAL: En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente que se encontraba en el trámite correspondiente al recurso de apelación de la Sentencia No. 216 del 24 de octubre de 2018, el cual confirmó la decisión. Sírvese proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 109

Tuluá, Valle, 30 de agosto de 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,



DISPONE:

PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: Continúese el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE

El Juez,

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "Enver", sobre una línea horizontal.

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA - VALLE**

Hoy, 31 de agosto de 2021 se notifica por ESTADO No.
66, a las partes el auto que antecede.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "VOG", sobre una línea horizontal.

**VIVIANA OVIEDO GÓMEZ
SECRETARIA**



AVISO IMPORTANTE

Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz de las medidas contra la pandemia de la COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este Juzgado se remitirán con firma escaneada. Si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo electrónico j01lctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE**

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: ASDRUBAL DIAZ RIVILLAS

DEMANDADO: EDUARDO A. ECHEVERRY

RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2015-00172-00

INFORME SECRETARIAL: En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente que se encontraba en el grado jurisdiccional de consulta de la Sentencia No. 56 del 24 de abril de 2018, el cual confirmó la decisión. Sírvese proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 110

Tuluá, Valle, 30 de agosto de 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.



SEGUNDO: Continúese el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE

El Juez,

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA - VALLE**

Hoy, 31 de agosto de 2021 se notifica por ESTADO No. 66,
a las partes el auto que antecede.

**VIVIANA OVIEDO GÓMEZ
SECRETARIA**



AVISO IMPORTANTE

Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz de las medidas contra la pandemia de la COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este Juzgado se remitirán con firma escaneada. Si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo electrónico j01lctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE**

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: LUIS CARLOS VASQUEZ R

DEMANDADO: ANUAR ACOSTA Y OTROS

RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2015-00048-00

INFORME SECRETARIAL: En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente que se encontraba en el trámite correspondiente al recurso de apelación de la Sentencia No. 54 del 21 de abril de 2019, el cual modificó numeral 1° y confirmó en lo demás la decisión. Sírvese proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 111

Tuluá, Valle, 30 de agosto de 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,

DISPONE:



PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: Continúese el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE

El Juez,

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA - VALLE**

Hoy, 31 de agosto de 2021 se notifica por ESTADO No.
66, a las partes el auto que antecede.

**VIVIANA OVIEDO GÓMEZ
SECRETARIA**



AVISO IMPORTANTE

Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz de las medidas contra la pandemia de la COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este Juzgado se remitirán con firma escaneada. Si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo electrónico j01lctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE**

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: GLORIA EMILSEN RICO

DEMANDADO: INSTITUCIÓN EDUCATIVA MIGUEL ANTONIO CARO

RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2015-00533-00

INFORME SECRETARIAL: En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente que se encontraba en el trámite correspondiente al recurso de apelación de la Sentencia No. 33 del 19 de febrero de 2019, el cual cofirmó la decisión. Sírvasse proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 112

Tuluá, Valle, 30 de agosto de 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.



SEGUNDO: Continúese el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE

El Juez,

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA - VALLE**

Hoy, 31 de agosto de 2021 se notifica por ESTADO No. 66, a las partes el auto que antecede.

**VIVIANA OVIEDO GÓMEZ
SECRETARIA**



AVISO IMPORTANTE

Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz de las medidas contra la pandemia de la COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este Juzgado se remitirán con firma escaneada. Si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo electrónico j01lctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE**

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: WILLIAM CARDONA ALBIS

DEMANDADO: PROALBA LTDA

RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2016-00011-00

INFORME SECRETARIAL: En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente que se encontraba en el grado jurisdiccional de consulta de la Sentencia No. 28 del 13 de febrero de 2019, el cual confirmó la decisión. Sírvasse proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 113

Tuluá, Valle, 30 de agosto de 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.



SEGUNDO: Continúese el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE

El Juez,

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA - VALLE**

Hoy, 31 de agosto de 2021 se notifica por ESTADO No.
66, a las partes el auto que antecede.

**VIVIANA OVIEDO GÓMEZ
SECRETARIA**



AVISO IMPORTANTE

Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz de las medidas contra la pandemia de la COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este Juzgado se remitirán con firma escaneada. Si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo electrónico j01lctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE**

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: GILMA ROSA VASQUEZ

DEMANDADO: CLAUDIA PATRICIA VALENCIA

RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2015-00563-00

INFORME SECRETARIAL: En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente que se encontraba en el grado jurisdiccional de consulta de la Sentencia No. 162 del 13 de noviembre de 2019, el cual confirmó la decisión. Sírvese proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 114

Tuluá, Valle, 30 de agosto de 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.



SEGUNDO: Continúese el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE

El Juez,

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA - VALLE**

Hoy, 31 de agosto de 2021 se notifica por ESTADO No.
66, a las partes el auto que antecede.

**VIVIANA OVIEDO GÓMEZ
SECRETARIA**



AVISO IMPORTANTE

Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz de las medidas contra la pandemia de la COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este Juzgado se remitirán con firma escaneada. Si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo electrónico j01lctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE**

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: NELBEDIER BARONA

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES EICE -
COLPENSIONES

RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2016-00059-00

INFORME SECRETARIAL: En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente que se encontraba en el trámite conjunto del recurso de la apelación de la sentencia y el grado jurisdiccional de consulta de la Sentencia No. 160 del 8 de noviembre de 2019, el cual modificó el numeral 2° y confirmó en lo demás la decisión. Sírvese proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 115

Tuluá, Valle, 30 de agosto de 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,

DISPONE:



PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: Continúese el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE

El Juez,

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA - VALLE**

Hoy, 31 de agosto de 2021 se notifica por ESTADO No.
66, a las partes el auto que antecede.

**VIVIANA OVIEDO GÓMEZ
SECRETARIA**



AVISO IMPORTANTE

Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz de las medidas contra la pandemia de la COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este Juzgado se remitirán con firma escaneada. Si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo electrónico j01lctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE**

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: GUIDO ANTONIO OROZCO

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES EICE -
COLPENSIONES

RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2016-00148-00

INFORME SECRETARIAL: En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente que se encontraba en el trámite correspondiente al recurso de apelación de la Sentencia No. 256 del 29 de noviembre de 2018, el cual confirmó la decisión. Sírvasse proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 116

Tuluá, Valle, 30 de agosto de 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,

DISPONE:



PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: Continúese el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE

El Juez,

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA - VALLE**

Hoy, 31-de agosto de 2021 se notifica por ESTADO No.
66, a las partes el auto que antecede.

**VIVIANA OVIEDO GÓMEZ
SECRETARIA**



AVISO IMPORTANTE

Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz de las medidas contra la pandemia de la COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este Juzgado se remitirán con firma escaneada. Si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo electrónico j01lctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE**

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: MARTHA CECILIA HERNANDEZ

DEMANDADO: ELECTROJAPONESA S.A.

RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2016-00116-00

INFORME SECRETARIAL: En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente que se encontraba en el grado jurisdiccional de consulta de la Sentencia No. 1 del 16 de enero de 2019, el cual revocó los numerales 1° y 2° y confirmó en lo demás la decisión. Sírvasse proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 117

Tuluá, Valle, 30 de agosto de 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,

DISPONE:



PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: Continúese el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE

El Juez,

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA - VALLE**

Hoy, 31-de agosto de 2021 se notifica por ESTADO No.
66, a las partes el auto que antecede.

**VIVIANA OVIEDO GÓMEZ
SECRETARIA**



AVISO IMPORTANTE

Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz de las medidas contra la pandemia de la COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este Juzgado se remitirán con firma escaneada. Si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo electrónico j01lctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE**

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: MARIA LUCERO BETANCOURT

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES EICE -
COLPENSIONES

RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2015-00331-00

INFORME SECRETARIAL: En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente que se encontraba en el grado jurisdiccional de consulta de la Sentencia No. 64 del 23 de abril de 2019 quién confirmó la decisión. Sírvese proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 118

Tuluá, Valle, 30 de agosto de 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,

DISPONE:



PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: Continúese el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE

El Juez,

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA - VALLE**

Hoy, 31 de agosto de 2021 se notifica por ESTADO No.
66, a las partes el auto que antecede.

**VIVIANA OVIEDO GÓMEZ
SECRETARIA**



AVISO IMPORTANTE

Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz de las medidas contra la pandemia de la COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este Juzgado se remitirán con firma escaneada. Si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo electrónico j01lctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE**

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: MARIA DE LOS ANGELES GALVIZ

DEMANDADO: PORVENIR S.A. Y OTRA

RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2010-00224-00

INFORME SECRETARIAL: En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente que se encontraba en el trámite correspondiente al recurso de apelación de la Sentencia No. 155 del 23 de octubre de 2019, el cual confirmó la decisión. Sírvase proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 119

Tuluá, Valle, 30-de agosto de 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,

DISPONE:



PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: Continúese el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE

El Juez,

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA - VALLE**

Hoy, 31 de agosto de 2021 se notifica por ESTADO No.
66, a las partes el auto que antecede.

**VIVIANA OVIEDO GÓMEZ
SECRETARIA**



AVISO IMPORTANTE

Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz de las medidas contra la pandemia de la COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este Juzgado se remitirán con firma escaneada. Si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo electrónico j01lctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE**

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: ALBA ROSA ARANGO

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES EICE -
COLPENSIONES

RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2014-00378-00

INFORME SECRETARIAL: En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente que se encontraba en el trámite conjunto del recurso de la apelación de la sentencia y el grado jurisdiccional de consulta de la Sentencia No. 147 del 24 de septiembre de 2019, el cual confirmó la decisión. Sírvasse proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 120

Tuluá, Valle, 30 de agosto de 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,



DISPONE:

PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: Continúese el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE

El Juez,

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser 'Enver', sobre una línea horizontal.

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA - VALLE**

Hoy, 31 de agosto de 2021 se notifica por ESTADO No.
66, a las partes el auto que antecede.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser 'VOG', sobre una línea horizontal.

**VIVIANA OVIEDO GÓMEZ
SECRETARIA**



AVISO IMPORTANTE

Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz de las medidas contra la pandemia de la COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este Juzgado se remitirán con firma escaneada. Si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo electrónico j01lctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE**

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: MARIA YANETH MURILLO

DEMANDADO: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SIGLO XX

RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2014-00548-00

INFORME SECRETARIAL: En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente que se encontraba en el grado jurisdiccional de consulta de la Sentencia No. 77 del 7 de junio de 2016, el cual confirmó la decisión. Sírvasse proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 121

Tuluá, Valle, 30 de agosto de 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,

DISPONE:



PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: Continúese el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE

El Juez,

ENVER IVAN ÁLVAREZ ROJAS

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA - VALLE**

Hoy, 31 de agosto de 2021 se notifica por ESTADO No.
66, a las partes el auto que antecede.

**VIVIANA OVIEDO GÓMEZ
SECRETARIA**